



**FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VARIANTE UBICADA
EN EL KM. 63 DE LA RVE LATACUNGA - ZUMBAHUA - LA MANÁ,
PROVINCIA DE COTOPAXI DE 1.0 KM. DE LONGITUD APROXIMADA**

REFERENCIA: EC-MTOP-519830-CS-QCBS

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS CONSULTORES No.01

CONSULTAS 20 Y 25-FEBRERO DE 2026 ACLARADAS EL 02-MARZO-2026

1. Qué formato o estructura específica se requiere para la Manifestación / Expresión de Interés? ¿Hay plantilla o guía disponible?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO EXISTE UNA PLANTILLA Y/O FORMATO ESPECÍFICO. LAS FIRMAS CONSULTORAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR SU EXPRESIÓN DE INTERÉS ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LAS CALIFICACIONES Y LA EXPERIENCIA RELEVANTE, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS (SEI).

LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PUEDEN SER REVISADOS Y DESCARGADOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (MIT), EN EL SIGUIENTE ENLACE: [HTTPS://WWW.MIT.GOB.EC/PROYECTO-DE-RECONSTRUCCION-DE-LA-INFRAESTRUCTURA-DEL-TRANSPORTE/](https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/)

2. Si participamos en asociación, ¿qué documentos adicionales (además de estatutos y poder) se deben presentar en esta etapa?

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS (SEI), LAS FIRMAS CONSULTORAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR SU EXPRESIÓN DE INTERÉS ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LAS CALIFICACIONES Y LA EXPERIENCIA RELEVANTE.

EN CASO DE SER UN APCA, DEBERÁ ADJUNTAR EL COMPROMISO DE ASOCIACIÓN, Y DE CADA FIRMA CONSULTORA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD O DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN Y DOCUMENTOS DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD (INCLUYENDO SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES), ASÍ COMO, EL PODER GENERAL O ESPECÍFICO VIGENTE OTORGADO A LA PERSONA QUE FIRMARÁ LA SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS.

3. ¿Existe presupuesto referencial publicado y TDRs?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLA BAJO EL MÉTODO DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC), CONFORME A LAS REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL. EN ESTE MARCO, LA ENTIDAD CONTRATANTE CUENTA CON UNA ESTIMACIÓN DE COSTOS ELABORADA PARA FINES DE PLANIFICACIÓN INTERNA; SIN EMBARGO, POR LAS REGULACIONES DEL ORGANISMO MULTILATERAL NO ES FACTIBLE SU PUBLICACIÓN, DADO QUE LA COMPETENCIA DEBERÁ BASARSE EN LA CALIDAD TÉCNICA Y EN LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-COSTO.

RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PUEDEN SER REVISADOS Y DESCARGADOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (MIT), EN EL SIGUIENTE ENLACE: [HTTPS://WWW.MIT.GOB.EC/PROYECTO-DE-RECONSTRUCCION-DE-LA-INFRAESTRUCTURA-DEL-TRANSPORTE/](https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/)



4. ¿La entrega por correo electrónico a viasbm@mit.gob.ec es suficiente, o es obligatoria también la entrega física

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LAS EXPRESIONES DE INTERÉS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, YA SEA MEDIANTE ENVÍO AL CORREO ELECTRÓNICO VIASBM@MIT.GOB.EC O MEDIANTE ENTREGA FÍSICA EN LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (MIT), SUBSECRETARÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, PISO 17, HASTA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2026, EN EL HORARIO DE 09H00 A 15H00.

NO ES OBLIGATORIO LA ENTREGA FÍSICA EN LA OFICINAS DEL MIT, ES SUFICIENTE LA ENTREGA POR CORREO ELECTRÓNICO DE TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS.

5. ¿Dónde obtener más información detallada? La página de Worldbank no muestra los documentos específicos de esta referencia.

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, LA INFORMACIÓN REFERENTE A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTPS://WWW.MIT.GOB.EC/PROYECTO-DE-RECONSTRUCCION-DE-LA-INFRAESTRUCTURA-DEL-TRANSPORTE/](https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/)

 Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia (P181079) 

2026

ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL E INTERVENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA COLECTORA E-491, TRAMO: AMBATO - GUARANDA - MONTALVO, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA, BOLÍVAR Y LOS RÍOS

- [Expresiones de Interés](#)
- [Términos de Referencia](#)
- [Términos de Referencia de la Auditoría Ambiental de Conjunción](#)

FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VARIANTE UBICADA EN EL KM. 63 DE LA RVE LATACUNGA - ZUMBAHUA - LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI DE 1.0 KM. DE LONGITUD APROXIMADA

- [Expresiones de Interés](#)
- [Términos de Referencia](#)

ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL E INTERVENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA E-20 Y E-15, TRAMO: QUININDÉ - ESMERALDAS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

- [Expresiones de Interés](#)
- [Términos de Referencia](#)

6. En relación con los criterios de evaluación establecidos para Experiencia General y Experiencia Específica, se solicita confirmar si un mismo contrato puede ser presentado y considerado simultáneamente en ambos apartados, siempre que cumpla con los requisitos definidos para cada uno de ellos, o si, por el contrario, cada contrato deberá ser consignado exclusivamente en uno solo de los apartados.

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, LOS CONTRATOS PRESENTADOS COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA PODRÁN SER CONSIDERADOS IGUALMENTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA CADA APARTADO. NO OBSTANTE, LA EXPERIENCIA PRESENTADA ÚNICAMENTE COMO EXPERIENCIA GENERAL NO PODRÁ SER CONSIDERADA PARA EFECTOS DE CALIFICAR COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN VIRTUD DE QUE ESTA ÚLTIMA REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES.



7. En relación con el requisito de Experiencia Específica, se solicita aclarar si:
- a) Cada contrato presentado como experiencia específica debe incluir simultáneamente actividades de fiscalización o supervisión de obras de construcción o rehabilitación de pavimentos y actividades de estabilización de taludes dentro del mismo contrato; o bien,
 - b) Es admisible presentar contratos independientes, de forma que algunos correspondan a fiscalización o supervisión de obras de pavimentos y otros a fiscalización o supervisión de obras de estabilización de taludes, siempre que en conjunto se demuestre experiencia en ambos tipos de intervención.

Lo anterior, con el fin de asegurar la correcta interpretación de los criterios de evaluación y la adecuada preparación de la documentación de soporte.

ACLARACIÓN. – SE ACLARA QUE, CONFORME A LA OPCIÓN B) DE SU PREGUNTA, ES ADMISIBLE PRESENTAR CONTRATOS INDEPENDIENTES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, DE MANERA QUE ALGUNOS CORRESPONDAN A FISCALIZACIÓN O SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS; Y, OTROS A FISCALIZACIÓN O SUPERVISIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES. LO RELEVANTE ES QUE, EN CONJUNTO, LA EXPERIENCIA PRESENTADA DEMUESTRE PARTICIPACIÓN EN AMBOS TIPOS DE INTERVENCIÓN, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.